



GOBIERNO NACIONAL DE
LA REPÚBLICA DEL ECUADOR



RESOLUCIÓN No. MAGAP 529

FRANCISCO NICOLÁS CHIRIBOGA CARPIO
SUBSECRETARIO DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL DEL
MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA

CONSIDERANDO:

Que el artículo 44 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública dispone la adquisición directa de los bienes publicados en el Catálogo Electrónico del Portal www.compraspublicas.gob.ec;

Que el artículo 46 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, establece como obligación de las entidades contratantes consultar en el Catálogo Electrónico previo a la adquisición de bienes y servicios normalizados;

Que el artículo 43 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, establece el procedimiento para la adquisición directa de bienes y servicios por medio de compra por Catálogo Electrónico del Portal www.compraspublicas.gob.ec, la máxima Autoridad de la Entidad, deberá aprobar los pliegos en donde se determinen los requerimientos y especificaciones del bien a adquirir;

Que, mediante Memorando No. MAGAP-VM-2011-0335-M, del 16 de marzo de 2011, la Sra. Mónica Jacqueline Aray Arteaga, Directora de Comunicación, Imagen y Atención al Ciudadano de ese entonces, le solicita al señor Subsecretario de Desarrollo Organizacional, Eco. Jack Duvalieur Ochoa Murillo, disponga la adquisición de una copiadora Multifunción para la Dirección de Comunicación, Imagen y Atención al Ciudadano con las siguientes especificaciones: Impresora, Copiadora, Escaner, 40 páginas por minuto, memoria 1 GB, 2400*600, función Duplex;

Que, mediante Memorando No. MAGAP-SDO-2011-2975-M del 28 de marzo e 2011, el Director de Servicios Generales (E), Ing. Carlos Alfonso Salazar Zevallos, remite a la Directora de Gestión Informática, Anl. Lorena Consuelo de Fátima Valverde Yépez los Términos de Referencia para la impresora multifunción de la Dirección de Comunicación, Imagen y Atención al Ciudadano;

Que, mediante Memorando No. MAGAP-VM-2011-0428-M del 31 de marzo de 2011, la Directora de Comunicación, Imagen y Atención al Ciudadano, Sra. Mónica Aray Arteaga, le solicita a la señora Anl. Lorena Consuelo de Fátima Valverde Yépez, Directora de Gestión Informática, tomar en consideración algunas correcciones,



GOBIERNO NACIONAL DE
LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

respecto de las especificaciones técnicas de la copiadora requerida las mismas que son: Copadora de alto tráfico de copias con las siguientes especificaciones: Copiadora a blanco y negro, resolución 2400*600 ppi; impresión de 40 páginas por minuto o superior; bandeja de papel tamaño A3; función Duplex (doble cara);

Que, mediante Memorando No. MAGAP-SDO-2011-3329-M del 05 de abril de 2011, el señor Freddy Parra Vergara, informa a la Anl. Lorena Consuelo de Fátima Valverde Yépez, Directora de Gestión Informática, que respecto de las especificaciones solicitadas por la Directora de Comunicación, Imagen y Atención al Ciudadano, Sra. Mónica Aray Arteaga mediante Memorando No. MAGAP-VM-2011-0428-M del 31 de marzo de 2011, que la copiadora solicitada no existe en el Catálogo de Compras Públicas, por lo que se recomienda se ajuste la solicitud al cuadro con las especificaciones técnicas que se adjunta;

Que, mediante Memorando No. MAGAP-SDO-2011-3485-M del 07 de abril de 2011, la Anl. Lorena Consuelo de Fátima Valverde Yépez, Directora de Gestión Informática, remite al Sr. Germánico Merizalde Boada, Director de Servicios Generales (E), los Términos de Referencia para la Copiadora solicitada por la Directora de Comunicación, Imagen y Atención al Ciudadano, Sra. Mónica Aray Arteaga; debido a que la copiadora solicitada no existe en el Catálogo de Compras Públicas;

Que, mediante Memorando No. MAGAP-SDO-2011-3915-M del 18 de abril de 2011, el Sr. Germánico Merizalde Boada, Director de Servicios Generales (E), solicita al Ing. Guillermo Abad Alvarado, Director de Gestión Informática (E), se revisen los términos de referencia de la copiadora para la Dirección de Comunicación, en razón de que los proveedores han señalado que equipos sólo de copiado ya no se fabrican y están descontinuados, por lo que se han recibido proformas de equipos multifuncionales. Señala además que los modelos que mejor se adaptan a las especificaciones solicitadas son equipos sin garantía, usados o remanufacturados, mientras que los multifuncionales son actuales y listados en catálogo electrónico;

Que, mediante Memorando No. MAGAP-SDO-2011-4017-M del 20 de abril de 2011, el Sr. Germánico Merizalde Boada, Director de Servicios Generales (E), solicita a la señora Directora de Gestión Informática, Anl. Lorena Consuelo de Fátima Valverde Yépez, emita un informe técnico sobre las características necesarias de una multifunción que se requiere adquirir en la Dirección de Servicios Generales;

Que, mediante Memorando No. MAGAP-SDO-2011-4029-M del 21 de abril de 2011, el Sr. Freddy Parra Vergara remite al Ing. Guillermo Abad Alvarado, Director de Gestión Informática (E) los Términos de Referencia y las especificaciones de una multifunción B/N, existente en el mercado el cual cumple con lo requerido en el pedido de la Dirección de Comunicación y Atención al Cliente;

Que, mediante Memorando No. MAGAP-SDO-2011-4194-M del 26 de abril de 2011, el Sr. Freddy Parra Vergara remite al Ing. Guillermo Abad Alvarado, Director de Gestión Informática (E) los Términos de Referencia y las especificaciones técnicas mínimas de la Impresora Copiadora solicitada por la Dirección de Servicios Generales; *HEW*



Que, mediante Memorando No. MAGAP-SDO-2011-4299-M del 28 de abril de 2011, el Ing. Guillermo Abad Alvarado, Director de Gestión Informática (E) remite al Sr. Germánico Merizalde Boada, Director de Servicios Generales, los Términos de Referencia y las especificaciones técnicas mínimas de la Impresora Copiadora solicitada por la Dirección de Servicios Generales a su cargo;

Que, mediante Memorando No. MAGAP-SDO-2011-4445-M del 02 de mayo de 2011, el Ing. Guillermo Abad Alvarado, Director de Gestión Informática (E) remite al Sr. Germánico Merizalde Boada, Director de Servicios Generales, las especificaciones Técnicas de una Multifunción requerida por la Dirección de Comunicación, contenidas en memorando No. MAGAP-SDO-2011-4029-M del Sr. Freddy Parra;

Que, mediante Memorando No. MAGAP-SDO-2011-5677-M del 01 de junio de 2011, el Sr. Germánico Merizalde Boada, Director de Servicios Generales, le solicita al Eco. Jack Duvalieur Ochoa Murillo, su autorización para dar inicio al procedimiento para la adquisición de una máquina multifunción para la Dirección de Servicios Generales, lo que autorizado mediante sumilla inserta en el Memorando por la autoridad con fecha 06 de junio de 2011;

Que, mediante Memorando No. MAGAP-SDO-2011-5674-M, del 01 de junio de 2011, el señor Director de Servicios Generales (e), Sr. Germánico Fernando Merizalde Boada, solicita a la señora Directora de Gestión de Recursos Financieros, Lcda. Alva Lupita Escarabay Ludeña, certifique la existencia de la partida presupuestaria para realizar la adquisición de Una Máquina Multifuncional, por un valor aproximado de US\$ 4. 800,00 más IVA, según los precios establecidos el Catálogo Electrónico;

Que, mediante Memorando No. MAGAP-SDO-2011-6186-M, del 14 de junio de 2011, la señora Directora de Gestión de Recursos Financieros, Lcda. Alva Lupita Escarabay Ludeña, solicita al Sr. Eco. Francisco Nicolás Chiriboga Carpio, Subsecretario de Desarrollo Organizacional, su autorización para la adquisición de una máquina copiadora, un scanner y una impresora, lo que es autorizado mediante sumilla inserta de la autoridad en el mismo Memorando con fecha 15 de junio de 2011;

Que, mediante Memorando No. MAGAP-SDO-2011-6209-M, del 14 de junio de 2011, el señor Director de Servicios Generales (e), Sr. Germánico Fernando Merizalde Boada, solicita a la señora Directora de Gestión de Recursos Financieros, Lcda. Alva Lupita Escarabay Ludeña, certifique la existencia de la partida presupuestaria para realizar la adquisición de Una Máquina Multifunción, para la Dirección de Comunicación, Imagen y Atención al Ciudadano por un valor aproximado de US\$ 4. 800,00 más IVA, según los precios establecidos el Catálogo Electrónico;

Que, mediante Memorando No. MAGAP-SDO-2011-6451-M, del 21 de junio de 2011, la señora Directora de Gestión de Recursos Financieros, Lcda. Alva Lupita Escarabay Ludeña, remite al Sr. Germánico Merizalde Boada, la certificación presupuestaria para la adquisición de una (1) Máquina Multifunción para uso de la Dirección de Servicios



GOBIERNO NACIONAL DE
LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

Generales, por la cantidad de US \$ 4. 800,00 (Cuatro mil ochocientos dólares de los Estados Unidos de América 00/100), con cargo a la partida presupuestaria No. 360-9999-0000-01-000-000-001-840107-0000-001-0000-0000, denominada "Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos", certificación No. 513;

Que, mediante Memorando No. MAGAP-SDO-2011-6452-M, del 21 de junio de 2011, la señora Directora de Gestión de Recursos Financieros, Lcda. Alva Lupita Escarabay Ludeña, remite al Sr. Germánico Merizalde Boada, la certificación presupuestaria para la adquisición de una (1) Máquina Multifunción para uso de la Dirección de Comunicación Social y Atención al Ciudadano, por la cantidad de US \$ 4. 800,00 (Cuatro mil ochocientos dólares de los Estados Unidos de América 00/100), con cargo a la partida presupuestaria No. 360-9999-0000-01-000-000-001-840107-0000-001-0000-0000, denominada "Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos", certificación No. 514;

Que, mediante Memorando No. MAGAP-SDO-2011-7212-M, del 07 de julio de 2011, el Director de Servicios Generales (e), Sr. Germánico Fernando Merizalde Boada, solicita a la Anl. Lorena Consuelo de Fátima Valverde Yépez, Directora de Gestión Informática, remita las especificaciones técnicas para la adquisición de una impresora, copiadora, y escáner para las actividades de la Dirección Financiera.

Que, mediante Memorando No. MAGAP-SDO-2011-7422-M del 13 de julio de 2011, el Tglo. Richard Gerardo Campos Narváez remite a la señora Directora de Gestión Informática, Anl. Lorena Consuelo de Fátima Valverde Yépez, las especificaciones técnicas de la impresora multifunción, laser monocromática de alto rendimiento, requerida por la Dirección de Gestión de Recursos Financieros;

Que, mediante Memorando No. MAGAP-SDO-2011-7513-M del 14 de julio de 2011, la Directora de Gestión Informática, Anl. Lorena Consuelo de Fátima Valverde Yépez, remite al Sr. Germánico Merizalde Boada, las especificaciones técnicas para la adquisición de una impresora multifunción láser monocromática de alto rendimiento, requerida por la Dirección de Recursos Financieros;

Que, mediante Memorando No. MAGAP-SDO-2011-9902-M del 05 de septiembre de 2011, el señor Eco. Luis Arturo Clavijo Clavijo, Director de Servicios Generales solicita al Director de Contratación Pública, Abg. Carlos Gonzalo Albán Subía, disponer a quien corresponda, se realice la modificación del PAC 2011 que refiere las certificaciones presupuestarias No. 513 y 514, emitidas en Memorandos No. MAGAP-SDO-2011-6451 y MAGAP-SDO-2011-6452-M;

Que, mediante Memorando No. MAGAP-SDO-2011-12584-M del 26 de octubre de 2011, el Director de Servicios Generales, Eco. Luis Arturo Clavijo Clavijo, solicita a la Directora de Gestión Financiera, Lcda. Alva Lupita Escarabay Ludeña, disponga la actualización de las certificaciones presupuestarias No. 513 y 514, emitidas en Memorandos No. MAGAP-SDO-2011-6451 y MAGAP-SDO-2011-6452-M;

Que, mediante Memorando No. MAGAP-SDO-2011-12756-M del 01 de noviembre de 2011, la Directora de Gestión Financiera encargada, Lcda. Martha Yolanda Quinga



GOBIERNO NACIONAL DE
LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

Guallichico, informa al Sr. Eco. Luis Arturo Clavijo Clavijo, Director de Servicios Generales, la actualización de las certificaciones presupuestarias No. 513 y 514, emitidas en Memorandos No. MAGAP-SDO-2011-6451 y MAGAP-SDO-2011-6452-M, para la adquisición de 2 máquinas Multifunción para la Dirección de Servicios Generales y para la Dirección de Comunicación, de acuerdo al siguiente detalle: Certificación No. 513 con cargo a la partida No. 360-999-0000-01-000-000-001-840107-0000-001-0000, denominada "Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos", por un valor de 4. 800, 00 (Cuatro mil ochocientos dólares de los Estados Unidos de América con 00/100); y la certificación No. 514 con cargo a la partida No. 360-999-0000-01-000-000-001-840107-0000-001-0000, denominada "Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos", por un valor de 4. 800, 00 (Cuatro mil ochocientos dólares de los Estados Unidos de América con 00/100);

Que, mediante Memorando No. MAGAP-SDO-2011-13560-M, del 22 de noviembre de 2011, la Lcda. Alva Lupita Escarabay Ludeña, Directora de Gestión Financiera, remite al Sr. Eco. Luis Arturo Clavijo Clavijo, Director de Servicios Generales, la certificación presupuestaria para la adquisición de una impresora de alto rendimiento para el desarrollo de actividades de la Dirección Financiera, con cargo a la partida presupuestaria número: 360-9999-0000-01-00-000-001-840107-0000-001-0000-0000, denominada "Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos", por un valor de 2.500,00 (Dos mil quinientos dólares de los Estados Unidos de América con 00/100);

Que, mediante Memorando, No. MAGAP-SDO-2011-13604-M del 23 de noviembre de 2011, el señor Director de Servicios Generales, Eco. Luis Arturo Clavijo Clavijo, solicita al Abg. Carlos Gonzalo Albán Subía, Director de Contratación Pública, disponga se realice la compra a través del catálogo electrónico de una impresora, para la Dirección de Gestión Financiera.

Que, mediante Memorando No. MAGAP-SDO-2011-14157-M del 02 de diciembre de 2011, la señora Directora de Gestión Financiera, remite al Director de Servicios Generales, Eco. Luis Arturo Clavijo Clavijo, la certificación presupuestaria No. 360-9999-0000-01-00-000-001-840107-0000-001-0000-0000, denominada "Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos", por un valor de US\$ 15. 000,00 (Quince mil Dólares de los Estados Unidos de América con 00/100), certificación No. 1065; menciona además que las certificaciones No. 513, 514 y 1015, quedan liquidadas.

Que, mediante Memorando No. MAGAP-DSII-2011-0104-M, de 05 de diciembre de 2011, la Anl. Lorena Consuelo de Fátima Valverde, Directora de Soporte e Infraestructura de la Información, remite el Informe Técnico en el que detalla los cambios para la adquisición de la presente compra por catálogo: Una impresora multifunción de alto rendimiento y velocidad, tipo A3 color, con copia y scanner para trabajo de la Dirección de Comunicación Social, Una impresora blanco y negro de alta velocidad tipo A4, con dos bandejas de entrada de 500 hojas, de alto rendimiento mensual para la Dirección Financiera y Una impresora blanco y negro de alta velocidad tipo A4, con alto rendimiento para la Dirección de Servicios Generales



GOBIERNO NACIONAL DE
LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

Que, mediante Acuerdo Ministerial No. 281 del 29 de julio de 2011, el señor Ministro de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca expide el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por procesos del MAGAP.

Que, con Acuerdo Ministerial No. 080 MAGAP del 28 de febrero de 2011, el ex Ministro de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca (E), Sociólogo Miguel Carvajal Aguirre, delega a varias autoridades institucionales, para; *“Dirigir, autorizar y supervisar procedimientos precontractuales; adjudicar procedimientos de contratación; celebrar contratos y supervisar la fase de ejecución contractual para la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios, incluidos los de consultoría, en el ámbito de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento de aplicación y demás Resoluciones del INCOP”*;

Que mediante Acuerdo Ministerial No. 336/MAGAP del 07 de septiembre de 2011, el Ministro de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca, Staynley Vera Prieto reforma el Acuerdo Ministerial No. 080/MAGAP del 28 de febrero de 2011, y se dispone en el artículo 2 que: *“Los montos de contratación autorizados en virtud de la presente delegación serán los señalados a continuación: Subsecretarios, coordinadores Generales y Directores Provinciales desde 0, 0000002 hasta 0, 000007 del presupuesto inicial de Estado.”*;y,

En uso de las atribuciones previstas en el Art. 40 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, Art. 36 del Reglamento de aplicación; el Art. 17 del Estatuto del Régimen Jurídico Administrativo de la Función Ejecutiva; y el artículo 2 del Acuerdo Ministerial No. 080/MAGAP de 28 de febrero de 2011;

RESUELVE:

Art. 1.- Aprobar y autorizar la compra por Catálogo Electrónico y los Pliegos para la adquisición de: Una impresora multifunción de alto rendimiento y velocidad, tipo A3 color, con copia y scanner para trabajo de la Dirección de Comunicación Social, Una impresora blanco y negro de alta velocidad tipo A4, con dos bandejas de entrada de 500 hojas, de alto rendimiento mensual para la Dirección Financiera y Una impresora blanco y negro de alta velocidad tipo A4, con alto rendimiento para la Dirección de Servicios Generales, con cargo a la partida No. 360-9999-0000-01-00-000-001-840107-0000-001-0000-0000, denominada “Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos”, por un valor de US\$ 15. 000, 00 (Quince mil Dólares de los Estados Unidos de América con 00/100), certificación No.1065;

Art. 2.- Adquirir Una impresora multifunción de alto rendimiento y velocidad, tipo A3 color, con copia y scanner para trabajo de la Dirección de Comunicación Social, Una impresora blanco y negro de alta velocidad tipo A4, con dos bandejas de entrada de 500 hojas, de alto rendimiento mensual para la Dirección Financiera y Una impresora blanco y negro de alta velocidad tipo A4, con alto rendimiento para la Dirección de Servicios Generales, por medio de Catálogo Electrónico del portal www.compraspublicas.gob.ec,

A
H



GOBIERNO NACIONAL DE
LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

de acuerdo con lo que establecen la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento General.

Art. 3.- Cumplir con los términos y condiciones establecidos en los Convenios Marco respectivos, para la contratación de referidos equipos informáticos.

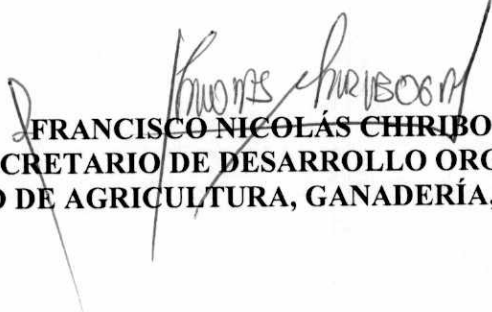
Art. 4.- Disponer a la Dirección de Contratación Pública, la realización de la compra por medio del portal de compras públicas.

Art. 5.- Encárguese la Administración y ejecución del presente proceso de compra por catálogo a la Directora de Gestión Informática, conjuntamente con la Directora de Comunicación, Imagen y Atención al Ciudadano y el Director de Servicios Generales.

Art. 6.- Notifíquese la calidad de Administradores, por intermedio de la Dirección de Contratación Pública.

Comuníquese y Publíquese en el Portal de compras públicas
www.compraspublicas.gob.ec

Dado en el Distrito Metropolitano de Quito, 09 DIC 2011


FRANCISCO NICOLÁS CHRIBOGA CARPIO
SUBSECRETARIO DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL DEL
MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA

2011-11-28 *man*